



# JUNTA PATRIOTICA CUBANA

P.O.Box 350-492-Riverside Sta. Miami, Fla. U.S.A. 33135

Oficina:

2128 W. Flagler St.

Miami, Fla. U.S.A.

Teléfono: 643-0514

Miami, Fla., Agosto 13 de 1980.

Sr. José Antonio Buergo;  
P.O. Box 3312,  
Lennox 90304, California.

*Kdo. 8/27 N.C.*

Estimado Compatriota:

Tengo el gusto de referirme a su atta. de fecha 3 del corriente, y pláceme informarle que, en buena parte, comparto con simpatía los argumentos filosóficos y patrióticos que usted manifiesta en su exposición; aunque presumo está mal informado en algunas de sus afirmaciones.

Es cierto que tan presos políticos son los que se hallan en las cárceles cubanas, como los compatriotas que, en aras de iguales ideales, sufren los rigores del cautiverio en reclusorios extranjeros; que son merecedores sin distinciones ni discriminaciones de que se les defienda, doquiera el hecho se produzca; y bajo esa premisa, esta Junta Patriótica Cubana que me honro en presidir ha venido actuando desde su reciente instauración.

Se equivoca usted al afirmar que esta Junta Patriótica no ha gestionado la libertad del Dr. Orlando Bosch, de Luisito Crespo, de los hermanos Novo o de Humbertico López.- Por ellos, y por todos los presos políticos cubanos, dentro y fuera de la Isla, esta Junta ha producido frecuentes declaraciones públicas vehementes unas veces y enérgicas otras, en función de que sean puestos en libertad; y así, la Junta Patriótica de Venezuela tiene instrucciones de ejercer su permanente diligencia en igual sentido, para el logro de la libertad del destacado compatriota Dr. Orlando Bosch.

También se equivoca usted al considerar que los miembros ejecutivos de esta Junta no han sido designados por la libre voluntad popular; lo fueron, mediante un escrupuloso proceso electoral celebrado en Asamblea Plenaria constituida por 160 Organizaciones Revolucionarias, Cívicas, Profesionales y Fraternalistas, cubanas, representadas por 581 Delegados procedentes de diferentes áreas de Estados Unidos de América e Iberoamérica que, en conjunto, - constituían pragmáticamente la representación del exilio militante, con cuyo carácter responsablemente se pronuncian en la Resolución Final que emitieron en el acto de Clausura, cuya copia le acompaño para su ilustración; siendo oportuno señalarle que con posterioridad se han incorporado 30 Organizaciones más, con un aproximado de 500 miembros cada una.

Con respecto a la sugerencia de que esta Junta propicie la formación de un "Gobierno Cubano en el Exilio", aunque es el ideal de todos los que nos hallamos expatriados y existe el antecedente, nó creemos que sea el momento oportuno para conseguir territorio foráneo, que no tenemos, ni reconocimiento de Gobiernos que hasta ahora no han mostrado interés en hacerlo.

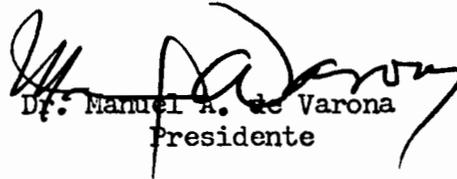
Después de leer con esmero sus razonamientos, considero a usted un patriota imbuido de los mejores propósitos; pero, por razones de dis-

tancia quizá, desprovisto totalmente de información sobre nuestras actividades; circunstancia que lo han llevado a juzgar muy ligeramente nuestra perseverante labor.

Doy a usted las gracias por la medida de su reclamo, y personalmente aprecio el llamarme "hombre sin tacha" que, tratándose de - quien inició sus luchas revolucionarias y políticas en la generación del año 1930, ocupando en el decursar de los años dignidades de Primer Ministro y Presidente del Senado de nuestra República Libre y Soberana, sin que hoy se objete por ningún cubano la honestidad de sus procedimientos rectores de gobernante, es algo que me enaltece.

Sinceramente,

JUNTA PATRIÓTIQA CUBANA

  
Dr. Manuel A. de Varona  
Presidente

Adj. (1)

mg.